



ACTA N° 7 (24-10-2013)

Proceso:

Subproceso:

Dependencia:

Comité Institucional de PlanesTic - Vicerrectoría Académica

Hora de Inicio: 2:00 p.m.

Hora de Final: 6:00 p.m.

Lugar: Sala de profesores 7º piso

Fecha: Octubre 25 de 2013

Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	RUTH MOLINA	Coordinadora Planes TIC	Original firmado por:
	CLAUDIA MARIA CARDONA	Representante Facultad del medio ambiente y recursos naturales	Original firmado por:
	LUISA FERNANDA TELLEZ	Representante Facultad de Artes	Original firmado por:
	JOSÉ PALACIOS	Representante Facultad de Ingeniería	Original firmado por:
	EDWIN MUNÉVAR	Representante Facultad de Ciencias y educación	Original firmado por:
	WILMAN NAVARRO	Representante Facultad Tecnológica	No asistió
	OSCAR LOZANO	Representante Red de datos	Original firmado por:
	EDITH MIREYA ZARATE	Jefe de Biblioteca	Original firmado por:
	RICARDO MORENO	Vicerrectoria académica	No asistió
MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ	Representante de Biblioteca	No asistió	

Elaborada por: Ruth Molina Vásquez

ORDEN DEL DÍA

1. Taller: Que es el Iticud

La profesora Ruth Molina inicia la sesión con un taller que consiste en hacer construcción participativa de los elementos centrales del Iticud, para ser incluidos en el borrador de acuerdo.

Se inicia con una pregunta que los participantes deben responder escribiendo con un plumaster en una hoja. Luego se escribe la pregunta en el tablero y abajo se pegan las respuestas de los participantes. El grupo analiza las respuestas de todos teniendo en cuenta los aspectos comunes y diferenciales, se hacen acuerdos y finalmente se escribe un documento que sintetiza los acuerdos a los que se ha llegado.

El ejercicio incluye las siguientes preguntas:

¿Qué es el Iticud? Las respuestas de los participantes fueron:

- Es una dependencia autónoma que administra recursos y proyectos académicos en el tema de universidad virtual, desarrolla investigación, formación y extensión.
- Es una unidad académico administrativa que soporta aulas virtuales, genera programas y estrategias Tic para la universidad, fortalece e implementa Tic en educación, gestiona, genera y propone proyectos Tic.
- Es un instituto de la universidad adscrito a xxx que propende por la creación, diseño apropiación y adopción de la política sobre educación virtual, así como la evaluación de las Tic asociadas a esta.
- Dependencia de la UD adscrita a la vicerrectoria académica que tiene como misión la inclusión de la educación en la virtualidad con principios sociales y culturales desde el conocimiento científico, técnico con la visión de los entornos cambiantes a nivel de competencias laborales.
- Es un grupo, organización, colectivo de personas que promueven y trabajan por la

en frío, es la oportunidad de construcción de una UD más coherente.

- Es un instituto relacionado con el desarrollo e investigación en tecnologías, enfocado en expandir cobertura en educación a nivel virtual.

¿Cuáles son las partes del Iticud?

- Dirección, Subdirecciones pedagógica - académica, comunicativa - técnica, investigación - desarrollo e innovación, servicios, gestión administrativa y financiera, con asistentes, pasantes y monitores.
- Dirección, subdirección académica, técnica, administrativa, investigación.
- Aspecto administrativo, pedagógico, investigación, producción.
- Dirección, subdirección académica, unidades, finanzas, comité.
- Dirección, dto de desarrollo, administración, innovación, tecnología educativa, soporte.
- Dirección general, comités de desarrollo de software, investigación tecnológica, educación, virtualización en la universidad.
- Dirección, equipo técnico, administrativo, de diseño.

¿Cuáles son las funciones del Iticud?

- Hacer políticas sobre uso de Tic, perfiles docentes, formación, creación de material, lineamientos pedagógicos; hacer convenios, asesoría, creación en Tic, patentes, compras, renta, gastos.
- Asesorar en el campo de las tecnologías, hacer desarrollo de software educativo, desarrollar cursos y diplomados a nivel virtual, hacer investigación a nivel tecnológico.
- Normatizar el proceso de educación virtual, orientar la incorporación de Tic en la UD, tener un centro de innovación y desarrollo en Tic y Tac, realizar programas académicos en modalidad virtual, normatizar contratación, derechos de autor en la modalidad virtual.
- Gestión de ambientes virtuales de aprendizaje, normatividad sobre derechos de autor, comunicación, estatutos, formación de docentes, apoyo presencial, crear programas o proyectos, investigación.
- Liderar procesos de diseño, ejecución y evaluación de la educación en la virtualidad; formular prácticas de usabilidad de las Tic para todas las modalidades; investigar en Tic y proyectar experiencias en cursos cortos, seminarios y congresos; garantizar cobertura
- Construcción de redes y socialización de conocimiento, integrar las Tic en la UD con responsabilidad social, aportar desarrollos para las poblaciones menos favorecidas, gestionar relaciones interinstitucionales de e-learning.

Con respecto a la estructura orgánica del Iticud, se acuerda que estará conformado por un director, un asistente de dirección y subdirecciones conformados de acuerdo con áreas: académico-pedagógica, comunicativa, gestión, investigación, desarrollo e innovación y servicios, además de otras áreas que estén relacionadas con los procesos de educación virtual e incorporación de Tecnologías de información y comunicación -Tic- y las Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento -Tac-, a los procesos educativos, las cuales se consideren necesarias para dar cumplimiento a sus funciones.

Las funciones quedan de la siguiente manera:

- a. Diseñar, implementar y normalizar la modalidad de educación virtual en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- b. Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- c. Gestionar e implementar políticas y lineamientos para la incorporación de las Tic en los procesos de formación, investigación y extensión realizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- d. Determinar los lineamientos y criterios académicos, administrativos, técnicos y legales, para la producción de materiales en línea.
- e. Crear e implementar un Centro de Innovación en Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento -Tac-.
- f. Implementar políticas para la consolidación de una cultura institucional en el uso y apropiación de las Tic en la universidad y en sus relaciones nacionales e internacionales.
- g. Prestar servicios de asesoría, consultoría, formación, innovación, investigación, desarrollo, innovación y gestión de conocimiento, en relación con las Tic tanto al interior de la universidad como a entidades externas.
- h. Las demás que el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico o el Comité de PlanesTicUd le determinen.
- i. Definir un modelo de gobernanza para los procesos académico - administrativos del plan